

PRIMERAS APROXIMACIONES PARA PENSAR LA CIUDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

MARÍA AYLÉN MARTÍNEZ¹

¹ Docente investigadora del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (ICSE UNTDF). amartinez@untdf.edu.ar

PUNTO DE PARTIDA

Las ciudades latinoamericanas contemporáneas en sus múltiples escalas, han experimentado importantes transformaciones urbanas y territoriales que materializan de modo creciente las desigualdades socioespaciales. En la región, desde hace décadas se ha aceptado el análisis que propone una distinción entre formas de producción urbana, con por lo menos tres lógicas que se interrelacionan: la estatal, la del mercado y la de la necesidad. Con ello se reconoce que las ciudades se producen de manera heterogénea y que en su interior operan tensiones, disputas y conflictos (Pirez, 1995) por lo tanto no son iguales para todas las personas que las habitan.

Por su parte en la actualidad y en las últimas décadas del siglo XXI los avances en materia de derechos tuvieron al movimiento feminista como protagonista, a través de movilizaciones masivas en el espacio público tales como el 3 de junio que inicio en el año 2015 y los paros internacionales. Con ello la producción de conocimiento en ámbitos científicos y universitarios se ha incrementado notablemente y en lo que respecta particularmente a la vinculación entre género y ciudad Soto Villagrán (2007) menciona que comienza a gestarse por medio de ambas vertientes en interacción: el pensamiento feminista instaurado en la academia y los movimientos sociales a favor de la igualdad de las mujeres desde la década de 1970 hasta la actualidad. A partir de esta articulación se evidencia que hombres y mujeres experimentan las ciudades no sólo de manera diferencial de acuerdo con el género, sino profundamente desiguales. Se parte de comprender que el espacio producido socialmente posee un orden jerárquico y desigual entre los géneros (Falú, 2014).

El género es una categoría analítica (Scott, 1995, [1986]) que nos permite caracterizar y explicar en la sociedad a partir de un “orden de género” las relaciones económicas, sociales, políticas y urbanas. Adoptar una perspectiva de género implica un punto de vista que es por definición relacional e históricamente situado (Aguilar, 2020) e implica asumir un posicionamiento epistémico que refiere a las relaciones de poder entre los géneros. El enfoque interseccional complementa esta perspectiva reconociendo que las desigualdades se configuran a partir del solapamiento de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social.

Se observa así entonces como el género como herramienta conceptual, produjo y sigue produciendo transformaciones para quienes construyen conocimiento desde las ciencias sociales e invita a problematizar en particular cómo se planifica, piensa y también se habita la ciudad.

En este artículo se pretende realizar una primera aproximación al cruce entre género y ciudad que a modo de ensayo no pretende ser exhaustivo, sino que partirá de condensar diferentes lecturas y experiencias realizadas en el marco de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego AelAS, en espacios de formación, extensión e investigación. En primer lugar, se resalta el trabajo colectivo de un proyecto de extensión² desarrollado en el año 2019, cuyo objetivo fue visibilizar las experiencias de las mujeres en la producción y gestión cotidiana de los barrios populares a partir de la realización de un mapeo colectivo con dos barrios populares de la ciudad de Ushuaia y Río Grande. En segundo lugar, en el marco de un proyecto de una investigación PIDUNTDF³ desarrollado con un grupo de compañeras docentes investigadoras de la universidad, que me permitió a partir de indagar sobre las percepciones del hábitat vivido en diferentes barrios populares, un recorte específico de la experiencia de las mujeres en dichos barrios. En tercer lugar, desde la formación individual, en el trayecto de doctorado a partir del cursado de diferentes seminarios entre el año 2021 y 2023 el cual me propongo culminar con un trabajo de tesis abordando el derecho a la ciudad de mujeres de barrios populares de la ciudad de Ushuaia. Finalmente desde el rol docente, la elaboración del seminario “Derecho a la ciudad: una mirada desde el urbanismo feminista” que se oferta como optativo para la carrera de sociología en la universidad desde el año 2021 y donde a partir del diálogo con estudiantes permite enriquecer el debate sobre las ciudades fueguinas desde una perspectiva de género.

A partir de lo antes expuesto es que este trabajo pretende abordar desde una perspectiva feminista e interseccional las ciudades, focalizando en dos dimensiones de análisis: el espacio público y las tareas de cuidado desde la perspectiva de género; se intentará plantear algunas

2 Proyecto de extensión, Derecho a Habitar: una mirada de género entre el Barrio y la Ciudad.

3 PIDUNTDF B N° 16, Convocatoria 2018. La experiencia del hábitat vivido: una aproximación cualitativa a partir de cuatro casos en Tierra del Fuego (2007-2015).

reflexiones e interrogantes para pensar la ciudad con los aportes de los feminismos que ponen en el centro la reproducción de la vida cotidiana.

EL ESPACIO PÚBLICO, EL ESPACIO DOMÉSTICO Y LOS CUIDADOS

Desde la década de 1970 los estudios urbanos en Argentina han desarrollado tópicos centrales (Boy, 2018) que permiten identificarlos con temáticas tales como el acceso a la vivienda, los servicios públicos, el transporte público, las condiciones de vida de los vecinos y habitantes de diferentes barrios, entre otros. Pero tal como señala Boy, (2018) es importante también poner el foco en otras dimensiones, particularmente pensando en el género como una categoría de análisis que permite indagar cómo se concibe, habita, merece usar el espacio público. Es por ello que para aportar a reflexiones en este sentido es necesario posicionarse desde una perspectiva teórica que analice la cotidianeidad de los usos y apropiaciones del espacio teniendo en cuenta que tal como señala Marcus (2020) cuerpo y espacio se producen mutuamente, y resultan indisolubles (Rodó de Zárate, 2018).

Rodó de Zárate (2018) parte de comprender que el cuerpo es el primer territorio para poder indagar en las desigualdades sexogenéricas que se dan en el espacio público; es decir, los movimientos, lugares donde se puede transitar, estar, permanecer, circular, condiciona el acceso a la ciudad como así también las formas de participación urbana. El concepto de derecho a la ciudad ya abordado por Lefebvre (1969) es necesario repensarlo desde una perspectiva de género valorizando las experiencias cotidianas de las mujeres y su percepción de la ciudad como parte de las demandas que deben incluirse en el derecho a la ciudad (Pérez Sanz, 2013) El derecho de las mujeres a la ciudad es un tema para reflexionar desde la justicia espacial, visibilizando cómo fueron excluidas de la planificación urbana.

En el marco de análisis del espacio público, Falú⁴ (2014) plantea como el ejercicio del derecho a la ciudad se ve restringido para mujeres, reconociendo que la violencia que afecta a las mismas, incluye no sólo el ámbito privado sino también el público. El tránsito por el espacio público adquiere diferentes connotaciones según horarios y lugares que se tran-

⁴ Referente y creadora en 1985 de la Red Mujer y Hábitat de América Latina.

siten y es así que la violencia y el acoso callejero operan como inhibidores para la circulación en las ciudades instalando un límite a la libertad y a los derechos (Falú, 2014).

Se agrega a ese análisis la percepción del espacio público como amenazante para mujeres, pero también para disidencias sexogenéricas. Por su parte Sabsay (2011) analiza la oferta callejera de sexo de travestis en la Ciudad de Buenos Aires y creación de “zonas rojas” en el espacio público con el objetivo de proteger los valores de la familia heteronormada y los usos y apropiaciones de ciertos espacios. Es así como desde un enfoque interseccional observamos a partir de estas lecturas primeras aproximaciones para comprender que las desigualdades se perciben, se disputan y se encuentran en el espacio público.

Por otro lado, en los últimos años en las agendas públicas y académicas se han incorporado conceptos como “crisis de los cuidados” que particularmente se pone de manifiesto a partir de los cambios demográficos, las transformaciones de los modelos heteronormados de familia y los proyectos emancipatorios de las mujeres que en el marco de la pandemia por COVID-19 se pusieron en agenda pública cotidiana y la “economía de los cuidados” que dimensiona económicamente las tareas invisibilizadas que se realizan a diario, e interpelan a la división sexual del trabajo (Federici, 2018) que se vincula con la construcción de un modelo de urbanismo que reproduce la dicotomía público-privado. Este modelo de ciudad característico de las ciudades capitalistas industriales asocia al ámbito público las tareas productivas y al ámbito privado las reproductivas. De allí se desprenden los diferentes roles de género, el masculino para lo público y el femenino para lo privado.

De esta manera la ciudad androcéntrica (Valdivia, 2018) no concede importancia a las tareas reproductivas ya que estas tareas plantean experiencias de recorridos y desplazamientos dentro de la ciudad que no coinciden necesariamente con los que habían estado previstos en su planificación. Es por ello que es necesario poner en valor la reproducción de la vida y subvertir las prioridades a la hora de planificar.

Para continuar con este enfoque de análisis se introduce el concepto de *domesticidad* definido por Aguilar (2014) como el modo en que una serie de tareas comunes y compartidas necesarias para la reproducción

cotidiana de la vida se organiza en términos materiales y simbólicos. Se advierte que la domesticidad debe tener en cuenta dos cuestiones importantes: en primer lugar, distinguir lo doméstico de la familia, ya que el modo de organización que adoptan los hogares excede los lazos de parentesco (Aguilar, 2019). En segundo lugar, no relacionar lo doméstico sólo al ámbito privado ya que sus límites se modifican histórica y culturalmente en el contexto social en el cual se sitúa. Por su parte los usos del término reproducción se deben comprender a partir de tres dimensiones analíticas (Jelín, 1984): la reproducción biológica (tener hijos, fecundidad), la reproducción cotidiana (tareas domésticas y de subsistencia), y por último la reproducción social (tareas extra productivas dirigidas al mantenimiento del sistema social). Es por ello que no debe concebirse el ámbito doméstico como una unidad aislada del mundo social, un error recurrente en diferentes estudios de las ciencias sociales que plantean de forma aislada el espacio doméstico con el espacio público. Pensar el espacio doméstico en términos relacionales y ampliado permite vincularlo con las demandas actuales que realizan las mujeres de los barrios populares como el Proyecto de Ley para el Reconocimiento Salarial de las Cocineras Comunitarias presentado en el mes de junio en el Congreso de la Nación.

Además, es necesario pensar los cuidados desde la corresponsabilidad social, es decir sacarlos del espacio privado feminizado para propiciar en el ámbito público políticas que propicien infraestructuras para el desarrollo de los mismos.

Finalmente, para continuar profundizando las investigaciones en materia de género y ciudad es importante mencionar que existe un proceso de feminización de las luchas por la vivienda y hábitat en los conflictos urbanos que ha diversificado la agenda de demandas, de la lucha por el título de propiedad a cuestiones vinculadas al acceso y centralidad de la ciudad, la mejora de los espacios comunitarios y el acceso a los servicios públicos. Es por ello que no debe concebirse el espacio doméstico y el espacio público como unidades aisladas sino por el contrario entenderla en un marco relacional.

PALABRAS DE CIERRE

En estas páginas se propuso recuperar la categoría de género para pensar las ciudades y los estudios urbanos teniendo en cuenta la existencia de un movimiento feminista que ha impregnado las calles, pero también las universidades. La propuesta fue entonces recuperar la perspectiva de género y el enfoque interseccional a partir de identificar dos dimensiones de análisis, el espacio público y los cuidados. Sabemos que transitar el espacio público en lo cotidiano nos permite observar para quién están hechas las ciudades y cómo las diferentes expresiones de género habilitan diferentes experiencias del mismo. Por otro lado, pensar los cuidados y lo doméstico en términos ampliados nos permite poner la vida en el centro para construir ciudades cuidadoras (Valdivia, 2018) capaces de distribuir la corresponsabilidad de los cuidados, de forma más equitativa mejorando así las condiciones de vida materiales e inmateriales de las personas.

A modo de cierre, estas primeras reflexiones condensadas en este artículo son el comienzo de reflexiones individuales y colectivas que posibilitan continuar generando un campo fértil de producción de saberes pensando las ciudades desde una perspectiva de género aportando otros ejes o enfoques de análisis a futuro.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Boy, M. (2018). El otro espacio público en los estudios urbanos de la Argentina actual: el género y las sexualidades también construyen ciudad. Quid 16 Revista del Área de Estudios urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani N°9, Jun.-Nov. Pp. 153-167 Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6566128>

Falú, A. (2014). "El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias." Revista Vivienda y Ciudad - ISSN 2422-670X -Vol. p. 10-28.

Jelin, E. (1984). Familia y Unidad doméstica: mundo público y vida privada. Buenos Aires: Centro de Estudios Estado y Sociedad.

Aguilar, P. (2020). Saberes expertos, domesticidad y participación económica: apuntes y experiencias sobre la investigación con perspectiva de género. *H-industri@*, 27, 139-152. Recuperado de: <http://ojs.econ.uba.ar/index.php/H-ind/article/view/1966/2713>

Aguilar, P. (2014). El Hogar como problema y como solución. Una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales, Argentina 1890-1940 Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación (Selección)

Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Madrid: Traficantes de Sueños.

Marcús, J. (2020). El “deber ser” de la calle: una reflexión sobre la regulación y el control del espacio público en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Argentina de Sociología*, 16 (26), enero-julio 2020, 163-183.

Pérez Sanz, P. (2013). “Reformulando la noción de “Derecho a la ciudad” desde una perspectiva feminista”, *Encrucijadas [en línea]*, N° 5. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/issue/view/3802>

Pírez, P. (1995) “Actores sociales y gestión de la ciudad” en *Ciudades N°28*, RNIU, México, octubre-diciembre, 1995.

Rodó de Zárate, M. (2018). Hogares, cuerpos y emociones para una concepción feminista del derecho a la ciudad. En Navas Perrone, M. G. y Makhoulouf de la Garza, M., *Apropiaciones de la ciudad. Género y producción urbana: la reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial*. Barcelona: Pollen. Pp. 47-74

Sabsay, L. (2011). *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.

Soto Villagrán, P. (2016). Repensar el hábitat urbano desde una perspectiva de género. *Debates, agendas y desafíos. Andamios [online]*. 2016, vol.13, n.32 [citado 2018-07-01], pp.37-56. DOI:10.29092/uacm.v13i32.524

Valdivia, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Revista Hábitat y Sociedad*. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2018.i11.05>